

MARTES, 31 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 149

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2018-7143** *Resolución de 24 de julio de 2018 por la que se anuncia la publicación de las puntuaciones definitivas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición, la relación de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden ECD/17/2018, de 6 de marzo, así como las listas definitivas de aspirantes a nombramientos interinos para sustituciones a los cuerpos y especialidades convocadas, ordenadas según la puntuación alcanzada en aplicación del baremo de méritos incluido como Anexo VII de la orden de convocatoria.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases 8 del artículo primero de la Orden ECD/17/2018 de 6 de marzo, así como en la instrucción cuarta de su artículo segundo, la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica resuelve:

Primero.- Que a partir del día 31 de julio de 2018, sobre de las 14:00 horas se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición, así como la relación provisional de los aspirantes seleccionados en los procesos selectivos.

Si el citado día, no hubiera concluido la tarea de alguno de los Tribunales o la valoración de las reclamaciones a la fase de concurso, se podrá efectuar la publicación provisional de la especialidad que no hubiera finalizado, en los días inmediatos siguientes al señalado para la publicación.

Segundo.- Se conceden tres días hábiles a partir de la publicación de dichas listas provisionales de aspirantes seleccionados, para solicitar la subsanación de posibles errores (días 1, 2 y 3).

Tercero.- Que a partir el día 8 de agosto de 2018, sobre de las 14,00 horas y con carácter general se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, en las que se incluirá la puntuación definitiva obtenida por cada uno.

Desde el día siguiente a la publicación del listado definitivo de seleccionados los aspirantes incluidos en este listado deberán presentar en el plazo de diez días hábiles en la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Servicio de Recursos Humanos, toda la documentación que han presentado al concurso-oposición en documentos originales, que serán individualmente compulsados por la Administración Educativa y devueltos a los interesados, además de la exigida en la base 9.2.2 de la Orden ECD/17/2018 de 6 de marzo.

Cuarto.- El mismo día 8 de agosto de 2018, a partir de las 14:00 horas y de conformidad con lo señalado en el artículo segundo, instrucción cuarta, de la Orden de convocatoria, se publicará en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la relación de participantes que han señalado la opción de que desean ser interinos y que habiéndose presentado a la fase de oposición en Cantabria, no han resultado seleccionados, con su puntuación definitiva del baremo.

CVE-2018-7143

MARTES, 31 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 149

Quinto.- Asimismo, todas las listas indicadas en los apartados anteriores serán publicadas en la página web de esta Consejería [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es) – Profesorado – Oposiciones 2018, en donde de modo individual y a través del procedimiento que en la misma se dispone, cada aspirante podrá consultar los listados, su propia baremación individual, tanto del procedimiento selectivo como de aspirantes a interinidad, en caso de haberlo solicitado. En la consulta individualizada se dará contestación a las reclamaciones presentadas contra las baremaciones provisionales de méritos.

Con las publicaciones anteriores se dan por notificados individualmente todos los participantes en el proceso selectivo en las que figurarán todos los datos del proceso selectivo, en las fases en las que cada uno haya participado.

Sexto.- Contra los listados definitivos cuya publicación se anuncia en la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde la correspondiente fecha de publicación.

Santander, 24 de julio de 2018.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica  
(Decreto 96/2015 por ausencia de su titular),  
la directora general de Innovación y Centros Educativos,  
M<sup>a</sup> Isabel Fernández Gutiérrez.

[2018/7143](#)